

ACTA ORDINARIA N°16-2012

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 21 de mayo de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez; Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

...

ARTICULO 7

Asuntos varios

1. Cambio de nombre de la asignatura de Educación Para el Hogar

SEÑOR WILBERTH FLORES: Con la aprobación del Programa de Educación para el Hogar, no se consignó en el acuerdo el cambio de nombre que aprobamos para la asignatura, por lo quisiera solicitar que revisemos el acuerdo. También deseo que se revise el acuerdo mediante el cual se solicitó a la Administración que le comunicara al Servicio Civil y a las Universidades, el cambio de nombre aprobado para la asignatura. Agradecería que lo revisemos y, de ser necesario, que subsanemos desde ya esa omisión.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Los programas de educación para el Hogar fueron presentados en la sesión N°36-2011 de fecha 24 de octubre de 2011, fue en ese momento donde se discutió la importancia de cambiarle el nombre a la asignatura. Pero cuando se aprueban los programas este año, que fue en la sesión número cinco, en el acuerdo solo se registró la aprobación del programa, no así, el cambio de nombre para la asignatura.

**Seguidamente la señora Barrantes hace lectura de los acuerdos: 03-05-2012 y 06-09-2012, mismos que constan en las actas de las sesiones N°03-2012 y N°09-2012, correspondientes al 13 de febrero y 19 de marzo respectivamente.*

SEÑOR MINISTRO: Claramente hubo un error en la redacción de los acuerdo, por cuanto está explícito el cambio de nombre aprobado para la asignatura, fue tan explícito que hay un acuerdo posterior en el que se solicita a la Administración que se realicen

las gestiones ante el Servicio Civil para que ese cambio de nombre no afecte los nombramientos de los profesores, lo cual no tendría sentido si no se hubiera cambiado el nombre. Considero que podemos redactar un nuevo acuerdo, incluso puede decir explícitamente que en el acuerdo 03-05-2012 no se incluyó la propuesta aprobada por el CSE del cambio de nombre de la asignatura curso y que por lo tanto se hace explícito el acuerdo del Consejo de que la asignatura se llama Vida Cotidiana.

Entonces yo sugiero que, habiéndose evidenciado que en el acuerdo donde se aprobaron los Nuevos Programas de Educación para el Hogar no se consignó el cambio de nombre aprobado para la asignatura, en esta acta quede explícito el acuerdo de este Consejo de que Educación para el Hogar de Tercer Ciclo, pase a llamarse Educación para la Vida Cotidiana.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Considero que sería oportuno comunicar a la gente sobre este cambio de nombre, para que quede claro y no crean que es que deben de cursar una nueva carrera. Debemos de considerar hacer la divulgación, o por medio de la Administración, de la página web del MEP, o un comunicado de prensa, para aclarar que esta aprobación no va a afectar al docente.

SEÑOR MARIO ALFARO: A propósito de lo que menciona el señor Wilberth Flores, en realidad esto es importante, precisamente por eso yo propuse posteriormente el asunto de la homologación de los puestos, para que quede claro que los compañeros que trabajan actualmente como profesores de educación para el hogar, no se vean afectados de ninguna manera en su situación laboral y profesional. Desafortunadamente veo que hay compañeros que, tal vez, no están viendo bien la información o no tienen la información; nuestros compañeros de la APSE andan diciendo algunas cosas que son inexactas al respecto y creo que sí es importante que se hagan las aclaraciones del caso. De hecho, al Secretario General de la APSE yo personalmente le envíe estos últimos acuerdos con respecto a la homologación de los puestos, por aquello de que pueda ser una cuestión de falta de información, que esperamos que así sea. En todo caso, es importante poder comunicar los acuerdos y llevar tranquilidad a los compañeros y compañeras de Hogar, para que esto no vaya a crear una resistencia innecesaria, precisamente por eso más bien aprobamos que se comunicara a las instancias para evitar crear confusión e inquietud.

Discutido y analizado el contenido de los acuerdos: 03-05-2012 del 13 de febrero del 2012 y 06-09-2012 del 19 de marzo del 2012, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-16-2012.

- *Aprobar el cambio de nombre de la Asignatura de Educación para el Hogar, correspondiente al Tercer Ciclo, por el de Educación para la Vida Cotidiana.*

Acuerdo 10-16-2012.

Con respecto a los comunicados solicitados a la Administración para que no se vean afectados los derechos laborales de los profesores en la asignatura de Educación para la Vida Cotidiana, se procede a modificar el contenido del acuerdo 06-09-2012, cuyo texto en adelante dirá:

Solicitar a la Administración:

- a) Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Servicio Civil, para que a efecto de los nombramientos de los docentes, se considere equivalente el puesto de Profesor de Educación para el Hogar al de Profesor para la Vida Cotidiana.*
- b) Presentar la propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes correspondiente al programa de Educación para la Vida Cotidiana.*
- c) Comunicar a las Universidades, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y se realicen las modificaciones en los programas de las carreras para adecuarlos al actual programa de la Vida Cotidiana.*

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Me parece perfecto que se haya tomado el acuerdo, pero también es importante que se divulgue en secundaria, no solo el cambio de nombre de la asignatura, sino lo que tiene que ver con el puesto. Sucedió en educación técnica que se le cambió el nombre a varias especialidades y luego le mandaban notas a las docentes de que estaban como aspirantes, con el argumento que no estaban calificadas para desempeñar ese puesto, lo que generó múltiples gestiones entre los profesores, como directora, tuve que realizar una serie de trámites al respecto.

Para mi es muy importante que esto quede claro en los nombramiento y que los directores consignen bien, el cambio de nombre dado a la asignatura, en los cuadros de personal.

...

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos

Acta No. 16-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de mayo de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 17-2012 del 4 de junio de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL